

REPUBLICA DE COLOMBIA

  
Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA



Prosperidad  
para todos

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION NÚMERO (14463) DE 2013

Por la cual se revoca un nombramiento provisional

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,  
en ejercicio de las facultades legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el literal d) del artículo 45 del decreto 1950 de 1973, la autoridad nominadora deberá, según el caso, revocar una designación cuando la persona designada no ha manifestado su aceptación o no se ha posesionado dentro de los plazos legales.

Que mediante resolución 9823 del 14 de marzo del 2013, se realizó nombramiento provisional a Juan David Mesa Ramírez con cédula de ciudadanía número 1.015.399.882, en el cargo de Profesional Universitario 2044-07 de la planta global asignado al Grupo de Trabajo de Defensa del Consumidor adscrito al Despacho del Superintendente Delegado para Asuntos Jurisdiccionales.

Que mediante oficio 13-51090 del 14 de marzo del 2012 se comunicó el nombramiento informando que debía posesionarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su aceptación.

Que pasados diez (10) días hábiles el señor Juan David Mesa Ramírez con cédula de ciudadanía número 1.015.399.882 no presentó la documentación requerida para su posesión.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Revocar la resolución 9823 del 14 de marzo del 2013 en todas sus partes, teniendo en cuenta lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 19 ABR 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

  
PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO



Elaboró: Luz Marina Ulloa  
Revisó: Mónica A. Flórez  
Aprobó: Ligia S. Rodríguez